

Designan Procurador Público Adjunto Ad Hoc para interponer acciones legales e intervenir en procesos contra ex Presidente de la República y demás presuntos responsables de la comisión de delitos contra la administración pública y otros en agravio del Estado

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 201-2006-JUS**

Lima, 16 de noviembre de 2006

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Procurador Público Adjunto Ad Hoc en los procesos judiciales, investigaciones preliminares y procedimientos de acusación constitucional instaurados contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, Vladimiro Montesinos Torres y las demás personas que resulten involucradas, por los delitos contra la administración pública y otros, en agravio del Estado;

Que, es necesario designar al funcionario que ocupe dicho cargo público;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo; los Decretos Leyes N° 17537 y N° 25993, el Decreto Supremo N° 002-2001-JUS, y en las Resoluciones Supremas N° 024-2005-JUS y N° 110-2005-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, al señor abogado RICARDO HENRI MELGAR CARRASCAL, como Procurador Público Adjunto Ad Hoc, para que en representación de la defensa de los derechos e intereses del Estado, interponga las acciones legales pertinentes, intervenga en los procesos judiciales, investigaciones preliminares y procedimientos de acusación constitucional instaurados contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori, Vladimiro Montesinos Torres y las demás personas que resulten involucradas, por los delitos contra la administración pública y otros, en agravio del Estado.

Artículo 2°.- Otorgar al señor abogado Ricardo Henri Melgar Carrascal, las facultades establecidas en las Resoluciones Supremas N° 024-2005-JUS y N° 110-2005-JUS, en su calidad de Procurador Público Adjunto Ad Hoc.

Artículo 3°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de Justicia.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ

Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ

Presidente del Consejo de Ministros

MARÍA A. ZAVALA VALLADARES

Ministra de Justicia